

**AVISO DE COLOCACIÓN EN FIRME DE UN PROGRAMA DE CUOTAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**
Válido para la Ampliación de la Primera Emisión
RNC No. 1-31-26201-5, RMVP No. SIVFIC-006, BVRD No. BV1504-CP0005
Aprobación CNV: R-CNV-2014-38-FI

Administrado por:
GAM CAPITAL

RMVP No. SIVAF-008, RNC No. 1-01-88882-2

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
25/10/2017 5:17 PM e.ulerio



61838

Programa de Emisiones de 1,500,000 Cuotas de Participación por un monto total de Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,500,000,000.00)

Instrumento:	Cuotas de Participación
Tipo de Fondo:	Fondo de inversión cerrado.
Modalidad de colocación:	Colocación primaria en firme.
Emisión:	Ampliación de la Primera Emisión
Monto ofertado en esta Ampliación de la Primera Emisión:	Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$300,000,000.00).
Cantidad de cuotas de participación:	Trescientas mil (300,000) cuotas.
Valor nominal:	Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$1,000.00).
Forma de emisión:	Desmaterializada anotaciones en cuenta a cargo de CEVALDOM Depósito Centralizado De Valores, S. A.
Plazo de vigencia del Fondo:	Cinco (05) años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la primera emisión del programa de emisiones, es decir doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020).
Redención de las cuotas:	Pago único en la Fecha de Vencimiento.
Calificación de Riesgo:	La Calificadora de Riesgo Feller Rate, S. R. L. calificó el Fondo con un Riesgo de Crédito "Afa (N)" y un Riesgo del Mercado "M5". "Afa (N)" responde a Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. "M5" se refiere a Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
Periodicidad y forma de pago de la distribución de los beneficios:	Anual, en caso de que hayan rendimientos. La Administradora tendrá la potestad de distribuir o reinvertir dicha plusvalía según lo establezca el Comité de Inversiones considerando las condiciones del mercado y las oportunidades de inversión al momento de la liquidación de dichos activos.
Período de Vigencia del Programa de Emisiones:	Hasta el nueve (9) de enero de dos mil dieciocho (2018).
Fecha de Emisión y Suscripción en Firme de los Valores para la Ampliación de la Emisión:	Veintiséis (26) de octubre de dos mil diecisiete (2017).
Destinatario (mercado primario):	Parallax Valores, S. A. (PARVAL), Puesto de Bolsa y Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa
Precio de colocación primaria en firme:	El valor de la cuota corresponderá al valor cuota del cierre operativo del día anterior a la fecha de transacción (T)
Destinatarios (mercado secundario):	Entidades de Intermediación financiera, otros inversionistas institucionales, patrimonios autónomos, público en general, incluyendo, sin limitación, personas físicas y jurídicas, entidades no financieras, sociedades comerciales, inversionistas nacionales (y extranjeros).
Fecha de Valor:	T+3
Transferencia:	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Mecanismo de Negociación (mercado secundario):	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.
Fecha de inicio de negociación de los valores en mercado secundario:	Primero (1ero) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).
Agente de pago y custodia de las cuotas de participación y las inversiones del Fondo:	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores y Productos
Disponibilidad del Prospecto de Emisión y el Reglamento Interno:	En el domicilio y páginas webs de GAM CAPITAL, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, Parallax Valores, S. A. (PARVAL), Puesto de Bolsa, Alpha Sociedad de Valores, S. A. Puesto de Bolsa, Superintendencia de Valores (SIV) y Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD).
Representante Común de Aportantes:	Salas, Piantini & Asociados, S. R. L.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
25 OCT 2017

La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

"La inscripción de las Cuotas de Participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, no implica certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión".

